

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Antofagasta

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		142.208.773
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.340.025
	02	Del Gobierno Central		1.340.025
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.340.025
09		APORTE FISCAL		54.399.682
	01	Libre		54.399.682
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		86.469.066
	02	Del Gobierno Central		86.469.066
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		10.984.763
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		23.461.080
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		4.914.968
	009	Tesoro Público Ley N°19.657, Patentes Geotérmicas		246.629
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		1.094.175
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		8.145.118
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		5.199
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		20.413.957
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.334.702
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		13.868.475
		GASTOS		142.208.773
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.877.253
	03	A Otras Entidades Públicas		7.877.253
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.877.253
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		134.331.520
	03	A Otras Entidades Públicas		134.331.520
	150	Inversión Regional		134.331.520

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		5
02	Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417		
03	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		133
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		13.499

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Antofagasta

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		49.187
	- En el Exterior, en Miles de \$		13.680
d)	Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		6
	- Miles de \$		173.191
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		3
	- Miles de \$		43.378
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		13.233
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$		87.599